

TEXTO CONSOLIDADO

Bases Específicas que han de regir los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de empleo temporal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, aprobadas por resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 248, de 30 de diciembre y la resolución núm. 40/2023, de 17 de enero, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 12, de 19 de enero.

1.- Bases Específicas de Procesos cuyo sistema de selección es el de concurso oposición (artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

1.1.- Personal funcionario de carrera

.../...

1.1.3.- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL

Plaza: INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Medio Ambiente y Energía

Número de plazas: 1.

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica

Grupo A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Ingeniero/a Técnico Industrial con la especialidad de Electricidad o Electrónica Industrial o su Grado equivalente según la normativa vigente o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Oposición

La fase de Oposición constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes.

- Parte Teórica: El ejercicio será igual para todas las personas aspirantes. Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test con 60 preguntas concretas de entre las materias establecidas en las presentes bases específicas y con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,5 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente y restarán 0,25 puntos cada una de ellas.
- Si la persona aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que esta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por la persona aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

La puntuación máxima para esta parte será 30 puntos.

- Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 30 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo, no siendo éste superior a 3 horas.

La puntuación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada parte del Ejercicio Teórico-práctico. Para la superación de la fase de oposición será preciso obtener un mínimo de 30 puntos sobre 60.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

TEMA 3. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 4. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS EMPLEADOS/A PÚBLICOS/AS. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. REGLAMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR Y SUS INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS (RD 1890/2008) Y NUEVO REGLAMENTO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR.

TEMA 2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIBLES PARA LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED DE ALUMBRADO EXTERIOR (REVISIÓN 12 ABRIL 2022). OBJETO Y ALCANCE. LEGISLACIÓN APLICABLE. CÁLCULOS LUMÍNICOS EXIGIBLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REEIAE (RD 1890/2008). INFORMES DE PRUEBAS Y CERTIFICADOS EMITIDOS POR OEC ACREDITADA SOBRE LA LUMINARIA Y SUS ELEMENTOS INTEGRANTES. ANEXOS.

TEMA 3. AUDITORÍA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR. OBJETO. CAMPO DE APLICACIÓN. ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE LA AUDITORÍA ENERGÉTICA. TOMA DE DATOS DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO. CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES DE PROYECTO. NIVELES DE ILUMINACIÓN. LÁMPARAS Y EQUIPOS AUXILIARES. SISTEMAS DE ENCENDIDO Y APAGADO, DE REGULACIÓN DEL NIVEL LUMINOSO Y DE GESTIÓN CENTRALIZADA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO. LUMINARIAS. CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL DISEÑO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO. ANEXOS.

TEMA 4. CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS (RD 390/1 JUNIO 2021). NORMATIVA DE APLICACIÓN. LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA ETIQUETA ENERGÉTICA. ACTUACIONES Y TRAMITACIÓN. VALIDEZ, VIGENCIA Y RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO. EL REGISTRO DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS.

TEMA 5. DIMENSIONADO DE PROYECTOS DE ALUMBRADO EXTERIOR BAJO CRITERIOS LUMÍNICOS Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. SOLUCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REEIAE Y REBT. INVENTARIO LUMÍNICO DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR. LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) COMO HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR.

TEMA 6. ANÁLISIS DE CONSUMOS ENERGÉTICOS EN LA FACTURACIÓN ELÉCTRICA. LA HERRAMIENTA DATADIS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS. FACTURACIÓN ENERGÉTICA. POTENCIA CONTRATADA Y CONSUMIDA. PEAJES DE ACCESO. TARIFAS ACTUALES. COMPLEMENTOS. OPTIMIZACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELÉCTRICA.

TEMA 7. COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES CON PERSPECTIVA MUNICIPAL. MARCO CONCEPTUAL. MARCO LEGAL Y NORMATIVO ESTATAL. TIPOS DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS. ENTORNO MUNICIPAL. VECTORES Y TECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS. INSTRUMENTOS LEGALES Y FINANCIEROS. REAL DECRETO 244/2019 DE 5 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

TEMA 8. GUÍA PROFESIONAL DE TRAMITACIÓN DEL AUTOCONSUMO. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA. TRAMITACIÓN AUTONÓMICA EN ANDALUCÍA. TRAMITACIÓN LOCAL. NORMATIVA DE APLICACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL. ANEXOS.

TEMA 9. CONTRATOS DE SERVICIOS ENERGÉTICOS (ESE) PARA INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. MARCO NORMATIVO. LA ESE. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ENERGÉTICOS SUMINISTRADOS POR UNA ESE. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN. OPCIONES DE FINANCIACIÓN. FASES DE CONTRATACIÓN DE UNA ESE. VENTAJAS DE LAS ESE.

TEMA 10. ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE ANDALUCÍA 2030. MARCO ESTRATÉGICO. MARCO NORMATIVO. PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA. ESCENARIO DE EFICIENCIA 2030. OBJETIVOS. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y MEDIDAS.

TEMA 11. LEY 2/2007, DE 27 DE MARZO, DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ANDALUCÍA. DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS GENERALES. LAS ENERGÍAS RENOVABLES. EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA. INFRACCIONES Y SANCIONES.

TEMA 12. PUNTO DE RECARGA DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO. GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN ITC-BT 52 "INSTALACIONES CON FINES ESPECIALES. INFRAESTRUCTURA PARA LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS" (RD 1053/2014 DE 12 DE DICIEMBRE). OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. DISEÑO E INFRAESTRUCTURA. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA DE APLICACIÓN. ESQUEMAS DE INSTALACIÓN PARA LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. MODOS DE CARGA.

TEMA 13. GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN PARA INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR (GUÍA BT-09). CAMPO DE APLICACIÓN. DIMENSIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. CUADROS DE PROTECCIÓN, MEDIDA Y CONTROL. REDES DE ALIMENTACIÓN. SOPORTES DE LUMINARIAS. LUMINARIAS. EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LOS PUNTOS DE LUZ. PROTECCIÓN CONTRA CONTACTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. PUESTAS A TIERRA.

TEMA 14. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL TRABAJO Y SALUD: LOS RIESGOS PROFESIONALES. FACTORES DE RIESGO. DAÑOS DERIVADOS DE TRABAJO. LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES. OTRAS PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL

TRABAJO. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN ESTA MATERIA. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

TEMA 15. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. LEY ORGÁNICA 3/2007 DE 22 DE MARZO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO Y ÁMBITO DE LA LEY. CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS.

TEMA 16. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA: SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

BIBLIOGRAFÍA.

- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión y sus Guías Técnicas de aplicación.
- Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
- Texto de la consulta pública previa del Proyecto de Real Decreto por el que se actualiza el Reglamento de Eficiencia Energética y sus Instrucciones Técnicas, accesible a través de la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo: <https://industria.gob.es>.
- Página web del Instituto para la Diversidad y Ahorro de la Energía: <http://www.idae.es/>.
- Página web de la Agencia Andaluza de la Energía: www.agenciaandaluzadelaenergia.es
- Página web de la aplicación profesional QGIS: www.qgis.org
- Página web de la plataforma DATADIS: www.datadis.es
- Página web de Red Eléctrica de España: www.ree.es
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- El resto de normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos otros Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3069, de 20 de diciembre 2022.

Este texto consolidado tiene un carácter meramente informativo y carece de validez jurídica. Para fines jurídicos deben utilizarse los textos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

